

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- Durante el ejercicio 2014 se tuvo un presupuesto aprobado de 762,772.0 miles de pesos, integrado por 722,772.0 miles de pesos de recursos fiscales y 40,000.0 miles de pesos de recursos propios, **pagándose** en total 810,987.2 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

- Para **Gasto Corriente** se aprobaron 737,772.0 miles de pesos, pagándose 795,118.1 miles de pesos, es decir, hubo un incremento absoluto de 57,346.1 miles de pesos, equivalente a un 7.8% entre el presupuesto pagado y el aprobado.
 - ◆ En las erogaciones en **Servicios Personales** se registró un menor presupuesto pagado por 18,995.6 miles de pesos, equivalente al 3.9% menor al presupuesto aprobado y se refiere a los movimientos presupuestarios integrados por:
 - Ampliaciones netas de recursos fiscales en este capítulo por 38,196.7 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: ampliación por 1,340.1 miles de pesos, con folio 2014-12-513-2005 (30-mayo-2014), por la reubicación interna de 4 plazas; por 26,256.1 miles de pesos, con folio 2014-12-513-3616 (14-agosto-2014), por la reubicación de 57 plazas; por 2,330.8 miles de pesos, con folio 2014-12-513-3891 (25-agosto-2014), por la reubicación interna de 6 plazas; por 4,723.9 miles de pesos, con folio 2014-12-513-4952 (21-octubre-2014), para la reubicación interna de 23 plazas; por 3,257.9 miles de pesos, con folio 2014-12-513-5198 (24-octubre-2014), por la reubicación interna de 332 plazas para la regularización de analíticos de la Dirección General de Recursos Humanos; por 287.9, con folio 2014-12-513-5585 (11-noviembre-2014), para la reorientación de recursos de diversas partidas.
 - Las reducciones de recursos fiscales en este capítulo ascendieron a 57,192.3 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: por 1,353.3 miles de pesos, con folio 2014-12-513-1511 (06-mayo-2014), por la reubicación interna de 4 plazas; reducción por 4,655.6 miles de pesos, con folio 2014-12-513-3479 (18-agosto-2014), por la reubicación interna de 19 plazas; por 2,566.1 con folio 2014-12-513-5753 (13-noviembre-2014), por reducción a economías que se transfirieron al ramo 23; por 229.5 con folio, 2014-12-513-5774 (20-noviembre-2014), por reducción a economías que se transfirieron al Ramo 23; por 10,217.2 con folio 2014-12-513-5778 (20-noviembre-2014), por reducción a economías que se transfirieron al ramo 23; por 22,787.5 con folio, 2014-12-513-6138 (02-diciembre-2014), por reducción a economías que se transfirieron al Ramo 23; por 935.3 con folio, 2014-12-513-6419 (31-diciembre-2014); por 49.5 con folio 2014-12-513-6355 (29-diciembre-2014), para reorientar recursos a la partida de estímulos al personal operativo; por 49.5 con folio, 2014-12-513-6422 (31-diciembre-2014), para reorientar recursos a la partida de estímulos al personal operativo; por 49.5 con folio, 2014-12-513-6424 (31-diciembre-2014), para reorientar recursos a la partida de estímulos al personal operativo; por 51.8 con folio, 2014-12-513-6434 (31-diciembre-2014), para reorientar recursos a la partida de estímulos al personal operativo; por 49.5 con folio, 2014-12-513-6426 (31-diciembre-2014), para reorientar recursos a la partida de estímulos al personal operativo; por 49.5 con folio, 2014-12-513-6427 (31-diciembre-2014), para reorientar recursos a la partida de estímulos al personal operativo; por 44.4 con folio, 2014-12-513-6464 (31-diciembre-2014), para reorientar recursos a la partida de estímulos al personal operativo; por 12,790.1 con folio, 2014-12-513-6465 (31-diciembre-2014) por reducción de economías que se transfirieron al Ramo 23; por 1,286.2 con folio, 2014-12-513-6531 (31-diciembre-2014) por reducción de economías que se transfirieron al Ramo 23; por 27.8 con folio, 2014-12-513-6532 (31-diciembre-2014), por reducción de economías que se transfirieron al Ramo 23.

- Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 100.0% en relación al devengado de 470,050.6 miles de pesos, por lo que al cierre no se tienen ADEFAS en este capítulo de gasto.
- Asimismo el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100.0% por 470,050.6 miles de pesos.
- ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor presupuesto pagado por 76,441.6 miles de pesos, siendo 30.7% mayor en comparación con el presupuesto aprobado, debido primordialmente a las siguientes causas:
 - *Materiales y Suministros*. Se registró un menor presupuesto pagado de 5,676.6 miles de pesos, 22.1% menor al presupuesto aprobado, el cual corresponde a reducciones y transferencias compensadas de recursos fiscales y reducciones de recursos propios, las transferencias para dar apoyo a los Capítulos 3000 “Servicios Generales”, para el pago de servicios subcontratados de Farmacia, Servicios médicos integrales y laboratorio, respectivamente, los movimientos presupuestarios autorizados durante el año se refieren a:
 - Ampliaciones netas por 5,202.0 miles de pesos, registradas así: ampliación líquida por 652.7 miles de pesos, con folio 2014-12-510-5021 (17-octubre-2014), apoyo para cubrir presiones de gasto en la adquisición de materiales y útiles de oficina; ampliación líquida por 391.1 miles de pesos, con folio 2014-12-513-5825 (18-noviembre-2014), apoyo para cubrir presiones de gasto en la adquisición de materiales y útiles de oficina y medicamentos; ampliación líquida por 253.6 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6041 (25-noviembre-2014), apoyo para cubrir presiones en la adquisición de suministros médicos y vestuario; y líquida por 1,658.8 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6122 (28-noviembre-2014), apoyo para cubrir presiones en la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de curación y suministros médicos; y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y el capítulo 3000 por un importe de 2,245.8 miles de pesos con folios: 2014-12-NBS-801 (20-marzo-2014); 2014-12-NBS-820 (21-marzo-2014); 2014-12-NBS-845 (24-marzo-2014); 2014-12-NBS-1148 (09-abril-2014); 2014-12-NBS-1329 (21-abril-2014) 2014-12-NBS-1393 (24-abril-14); 2014-12-NBS-1536 (07-mayo-2014); 2014-12-NBS-1914 (22-mayo-2014); 2014-12-NBS-1938 (23-mayo-2014); 2014-12-NBS-1940 (23-mayo-2014); 2014-12-NBS-2102 (04-junio-2014); 2014-12-NBS-2433 (23-junio-2014); 2014-12-NBS-2504 (20-junio-2014); 2014-12-NBS-2649 (02-julio-2014); 2014-12-NBS-3036 (17-julio-2014); 2014-12-NBS-3059 (18-julio-2014); 2014-12-NBS-3801 (21-agosto-2014); 2014-12-NBS-4621 (17-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4363 (19-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4389 (22-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4584 (02-octubre-2014); 2014-12-NBS-5181 (23-octubre-2014); 2014-12-NBS-5842 (18-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5841 (18-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5862 (19-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5911 (19-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5919 (20-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5978 (21-noviembre-2014); 2014-12-NBS-6031 (24-noviembre-2014); 2014-12-NBS-6236 (08-diciembre-2014) para dar suficiencia presupuestal a contratos de servicios subrogados.
 - Reducciones netas por 10,878.6 miles de pesos registrados de la siguiente manera: reducción líquida de recursos fiscales por 863.1 miles de pesos, autorizada con folio 2014-12-510-6269 (17-diciembre-2014), recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP; y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y el capítulo 3000 por un importe de 10,015.5 miles de pesos con folios: 2014-12-NBS-801 (20-marzo-2014); 2014-12-NBS-820 (21-marzo-2014); 2014-12-NBS-845 (24-marzo-2014); 2014-12-NBS-1148 (09-abril-2014); 2014-12-NBS-1329 (21-abril-2014) 2014-12-NBS-1393 (24-abril-14); 2014-12-NBS-1536 (07-mayo-2014); 2014-12-NBS-1914 (22-mayo-2014); 2014-12-NBS-1938 (23-mayo-2014); 2014-12-NBS-1940 (23-mayo-2014); 2014-12-NBS-2102 (04-junio-2014); 2014-12-NBS-2433 (23-junio-2014); 2014-12-NBS-2504 (20-junio-2014); 2014-12-NBS-2649 (02-julio-2014); 2014-12-NBS-3036 (17-julio-2014); 2014-12-NBS-3059 (18-julio-2014); 2014-12-NBS-3801 (21-agosto-2014); 2014-12-NBS-4621 (17-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4363 (19-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4389 (22-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4584 (02-octubre-2014); 2014-12-NBS-5181 (23-octubre-2014); 2014-12-NBS-5842 (18-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5841 (18-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5862 (19-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5911 (19-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5919 (20-noviembre-2014);

- 2014-12-NBS-5978 (21-noviembre-2014); 2014-12-NBS-6031 (24-noviembre-2014); 2014-12-NBS-6236 (08-diciembre-2014) para dar suficiencia presupuestal a contratos de servicios subrogados del Capítulo 3000 "Servicios Generales".
- Cabe mencionar que el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por 14,755.8 miles de pesos, se ejerció al 100.0%. Respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto pagado por 442.6 miles de pesos, corresponde a recursos excedentes captados.
- *Servicios Generales.* Se observó un mayor presupuesto pagado de 82,118.2 miles de pesos, que reflejó un 36.8% mayor al presupuesto aprobado, que corresponde a ampliaciones de recursos fiscales y propios, así como por transferencias compensadas entre el capítulo 2000 de gasto, que se detalla a continuación:
- Ampliaciones presupuestarias netas de recursos por 156,460.8 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: ampliaciones de recursos fiscales por 109,279.1 miles de pesos, compuesta por: 15,000.0 miles de pesos, con folio 2014-12-510-2599 (30-junio-2014), para cubrir presiones de gasto en el pago de servicios subcontratados de laboratorio, farmacia y servicios médicos integrados; por 14,347.2 miles de pesos, con folio 2014-12-510-5021 (17-octubre-2014), para cubrir presiones de gasto en el pago de servicios subcontratados de farmacia, servicios médicos integrales, vigilancia y limpieza; por 5,170.0 miles de pesos, con folio 2014-12-510-5721 (13-noviembre-2014), para cubrir presiones de gasto de los servicios subcontratados de banco de sangre, servicios integrales de alimentación y laboratorio; por 39,608.9 miles de pesos, con folio 2014-12-513-5825 (18-noviembre-2014), para cubrir presiones de gasto de los servicios subcontratados de banco de sangre, servicios integrales de alimentación, servicio médicos integrales, farmacia, laboratorio, vigilancia y limpieza; por 830.0 miles de pesos, con folio 2014-12-513-5888 (19-noviembre-2014), para cubrir presiones de gasto de los servicios subcontratados de banco de sangre, servicios integrales de alimentación y servicio médicos integrales; por 7,828.2 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6041 (25-noviembre-2014), para cubrir presiones de gasto en el pago de servicios subcontratados de laboratorio, farmacia y servicios médicos integrados; por 11,918.2 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6024 (24-noviembre-2014), para cubrir presiones de gasto de los Servicios subcontratados de banco de sangre, servicios integrales de alimentación, servicio médicos integrales, farmacia, laboratorio, vigilancia y limpieza; por 13,257.2 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6122 (28-noviembre-2014), para cubrir presiones de gasto de los Servicios subcontratados de banco de sangre, servicios integrales de alimentación, servicio médicos integrales, farmacia, laboratorio, vigilancia y limpieza; por 84.0 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6123 (28-noviembre-2014), para cubrir el pago de otros servicios comerciales; por 1,000.0 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6204 (08-diciembre-2014), para cubrir presiones de gasto de los servicios subcontratados de banco de sangre, servicios integrales de alimentación y servicio médicos integrales; por 235.4 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6374 (30-diciembre-2014), para cubrir el pago del 2.5% del impuesto sobre nóminas; y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y el capítulo 2000 por un importe de 47,181.7 miles de pesos con folios: 2014-12-NBS-801 (20-marzo-2014); 2014-12-NBS-820 (21-marzo-2014); 2014-12-NBS-845 (24-marzo-2014); 2014-12-NBS-1148 (09-abril-2014); 2014-12-NBS-1329 (21-abril-2014) 2014-12-NBS-1393 (24-abril-14); 2014-12-NBS-1536 (07-mayo-2014); 2014-12-NBS-1914 (22-mayo-2014); 2014-12-NBS-1938 (23-mayo-2014); 2014-12-NBS-1940 (23-mayo-2014); 2014-12-NBS-2102 (04-junio-2014); 2014-12-NBS-2433 (23-junio-2014); 2014-12-NBS-2504 (20-junio-2014); 2014-12-NBS-2649 (02-julio-2014); 2014-12-NBS-3036 (17-julio-2014); 2014-12-NBS-3059 (18-julio-2014); 2014-12-NBS-3801 (21-agosto-2014); 2014-12-NBS-4621 (17-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4363 (19-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4389 (22-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4584 (02-octubre-2014); 2014-12-NBS-5181 (23-octubre-2014); 2014-12-NBS-5842 (18-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5841 (18-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5862 (19-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5911 (19-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5919 (20-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5978 (21-noviembre-2014); 2014-12-NBS-6031 (24-noviembre-2014); 2014-12-NBS-6236 (08-diciembre-2014) para dar suficiencia presupuestal a contratos de servicios subrogados y pagos de servicios diversos.

- Reducciones netas por 73,244.0 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones líquidas de recursos fiscales por 40,099.0 miles de pesos, integrada por: reducción por 794.0 miles de pesos, con folio 2014-12-510-2710 (04-julio-2014), por reasignación de la partida de comunicación social por parte de la SHCP; por 1,600.0 miles de pesos, con folio 2014-12-513-5623 (11-noviembre-2014), por reasignación de la partida de 2.5% sobre nóminas por parte de la SHCP; reducción líquida de recursos fiscales por 37,220.9 miles de pesos, autorizada con folio 2014-12-510-6269 (17-diciembre-2014), recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP; reducción líquida de recursos fiscales por 235.4 miles de pesos, autorizada con folio 2014-12-513-6466 (31-diciembre-2014), recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP; reducción líquida de recursos fiscales por 248.7 miles de pesos, autorizada con folio 2014-12-510-6479 (31-diciembre-2014), recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y el capítulo 2000 por un importe de 33,145.0 miles de pesos con folios: 2014-12-NBS-801 (20-marzo-2014); 2014-12-NBS-820 (21-marzo-2014); 2014-12-NBS-845 (24-marzo-2014); 2014-12-NBS-1148 (09-abril-2014); 2014-12-NBS-1329 (21-abril-2014) 2014-12-NBS-1393 (24-abril-14); 2014-12-NBS-1536 (07-mayo-2014); 2014-12-NBS-1914 (22-mayo-2014); 2014-12-NBS-1938 (23-mayo-2014); 2014-12-NBS-1940 (23-mayo-2014); 2014-12-NBS-2102 (04-junio-2014); 2014-12-NBS-2433 (23-junio-2014); 2014-12-NBS-2504 (20-junio-2014); 2014-12-NBS-2649 (02-julio-2014); 2014-12-NBS-3036 (17-julio-2014); 2014-12-NBS-3059 (18-julio-2014); 2014-12-NBS-3801 (21-agosto-2014); 2014-12-NBS-4621 (17-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4363 (19-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4389 (22-septiembre-2014); 2014-12-NBS-4584 (02-octubre-2014); 2014-12-NBS-5181 (23-octubre-2014); 2014-12-NBS-5842 (18-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5841 (18-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5862 (19-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5911 (19-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5919 (20-noviembre-2014); 2014-12-NBS-5978 (21-noviembre-2014); 2014-12-NBS-6031 (24-noviembre-2014); 2014-12-NBS-6236 (08-diciembre-2014).
 - Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 100.0% del presupuesto de recursos fiscales modificado autorizado y de los recursos propios captados.
 - En este sentido, el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por 265,143.2 miles de pesos, se ejerció al 100.0%. Respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto pagado por 3,861.8 miles de pesos, corresponde a recursos excedentes captados.
- ◆ **Subsidios.** No se destinaron recursos.
- ◆ **Otros de Corriente.** En este rubro se aprobaron 100.0 miles de pesos, los cuales no se pagaron recursos, derivado a que no ocurrieron eventos por los que se ejerciera este concepto, los movimientos presupuestarios autorizados durante el año, se refieren a:
- Reducciones netas por 100.0 miles de pesos de recursos fiscales, integradas por: reducción por 11.1 miles de pesos, con folio 2014-12-513-145 (07-febrero-2014), por economías en pagas de defunción; por 8.3 miles de pesos, con folio 2014-12-513-962 (02-abril-2014), por economías en pagas de defunción; por 63.9 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6140 (01-diciembre-2014), por economías en pagas de defunción; y por 16.7 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6269 (17-diciembre-2014), por recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP.

GASTO DE INVERSIÓN

➤ Para **Gasto de Inversión** se aprobaron 25,000.0 miles de pesos, pagando un total de 15,869.0 miles de pesos, observándose una variación neta menor de 9,131.0 miles de pesos, que corresponde a 36.5% menor al presupuesto aprobado.

◆ En materia de **Inversión Física**, el presupuesto pagado registró un decremento de 36.5% con relación al aprobado. En este rubro de gasto se observó el siguiente comportamiento, que a continuación se menciona:

– *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*. El gasto reflejó un decremento de 9,131.0 miles de pesos, que representa 36.5% de disminución, en relación al aprobado y se refiere a movimientos presupuestarios como sigue:

- Reducciones netas de 9,131.0 miles de pesos de recursos fiscales de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducción por 9,127.0 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6269 (18-diciembre-2014), recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de la SHCP; reducción líquida por 4.0 miles de pesos, con folio 2014-12-510-6549 (31-diciembre-2014), recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP.

- El gasto en este capítulo por partida de gasto, se realizó en miles de pesos de la siguiente manera:

Equipo médico y de laboratorio	14,448.0
Instrumental médico y de laboratorio	1,421.0

T O T A L 15,869.0

- Lo anterior, sirvió para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, necesario para brindar servicios de alta especialidad, contribuyendo a la modernización del equipo médico de las áreas sustantivas.

◆ En lo correspondiente a **Subsidios y a Otros de Inversión**, no se destinaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

➤ En 2014, el Hospital pagó su presupuesto a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda la función Salud; y la tercera la función Ciencia, Tecnología e Innovación.

◆ La **finalidad Gobierno**, representó el 0.1% del total del gasto pagado y registró un decremento con respecto al aprobado del 32.8%.

◆ La **finalidad Desarrollo Social**, representó el 99.4% del total de los recursos pagados y registró una variación mayor en el presupuesto pagado de 6.6%, respecto al aprobado, observando un incremento de 49,986.9 miles de pesos.

– Dentro del grupo funcional Desarrollo Social, en la **función Salud**, se pagó el 99.4% del presupuesto total aprobado, destacando del total del presupuesto pagado el 95.7% para la Subfunción: Prestación de servicios de salud a la persona y el 0.2% para la Subfunción Generación de recursos para la salud. El presupuesto pagado asignado a la Subfunción Prestación de servicios de salud a la persona tuvo un incremento 10.4% y el presupuesto pagado para la Subfunción Generación de recursos para la salud tuvo un decremento 52.9%, comparado con el presupuesto aprobado.

◆ La **finalidad Desarrollo Económico**, representó el 0.5% del total del gasto pagado y registró un decremento del 23.4% respecto al aprobado a dicha función.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Durante 2014, el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán contó con seis programas presupuestarios, con un presupuesto pagado de 810,987.2 miles de pesos, lo que significó un incremento de 6.3% respecto a lo programado originalmente, distribuido de la forma siguiente:
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas presupuestarios del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán y su Vinculación con la Planeación Nacional 2014			
Programa Presupuestario HRAEPY (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Salud
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad
E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país		5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud
E019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país		5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	4. México Próspero 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país		5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud
M001 Actividades de apoyo administrativo	Alineación Transversal	2. Gobierno Cercano y Moderno	
O001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Alineación Transversal	2. Gobierno Cercano y Moderno	

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

Los programas presupuestarios del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de planeación nacional son los siguientes:

E023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD

- Los recursos pagados en este programa se ubican en 776,907.1 miles de pesos, monto superior en 10.4% equivalente a 72,172.6 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos por ampliaciones, reducciones y traspasos compensados, que se explican a continuación:

- ◆ Ampliaciones líquidas así como traspasos compensados por un total de 439,857.2 miles de pesos con el propósito de apoyar las actividades del programa para solventar presiones de gasto en el pago de servicios subcontratados como son farmacia, laboratorio, banco de sangre así como servicios médicos integrales.
- ◆ Reducciones líquidas, así como traspasos compensados por un total de 300,003.4 miles de pesos para apoyar que corresponde a gastos indirectos con respecto a lo aprobado para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 95.8% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2014, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:
 - ◆ Para 2014 se programó el Indicador Estratégico “**Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría**”, que mide la eficacia en el número de egresos hospitalarios por mejoría de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad en relación al total de egresos hospitalarios registrados en el periodo de reporte. La meta programada fue generar 3,260 egresos por mejoría de 3,737 egresos totales, es decir el 87.0%. Al cierre del año la meta alcanzada fue de 84.2% equivalente a 4,239 egresos por mejoría de 5,036 egresos totales, lo que significó superar en 3.3% la meta aprobada. En términos absolutos se realizaron 34.4% egresos totales más y 30.0% egresos por mejoría más que los programados.
 - ◆ Otros indicadores programados mediante los que la atención médica fue medida, fueron: Se registraron 5,036 **egresos hospitalarios totales**, 2,390 egresos más que los del 2013. Los principales motivos de egreso fueron: 4,239 altas por mejoría; que corresponde al 84.1% respecto al universo de cobertura, 1.61% (81) por alta voluntaria, 3.91% (197) altas por otras causas, 1.59% (80) pase a otro hospital y 8.8% (442) por defunciones. El indicador “Porcentaje de ocupación hospitalaria” monitoreado en el programa MIR-E023, se reportó al cierre del periodo 2014 con un logro de 92.3%, ubicándose en semaforización amarilla, con un porcentaje de variación del 9.9% por arriba de lo programado; es importante subrayar que para el ejercicio 2014, el cálculo del indicador se realizó en función del número de camas habilitadas, es decir 106 camas del total de las 184 de la capacidad total proyectada. En contraste con el 2013, el resultado de este indicador en el programa MIR-E023 fue de 38.5% debiendo aclarar que en aquel año el indicador fue calculado en base a la capacidad instalada total proyectada es decir: 184 camas censables. Sin embargo, con la finalidad de establecer una comparación realmente objetiva entre los ejercicios 2013 y 2014, se realiza un ajuste del cálculo del 2013 en función de las 106 camas habilitadas para dicho año, lo que arrojó un resultado de 66.8%, es decir un incremento real de 26.4% en el 2014 en comparación al año previo. Se han otorgado un total de 51,255 consultas al cierre del año 2014. Del total de consultas el 32.5% corresponde a pacientes de primera vez, el 65.5% a pacientes subsecuentes y se reporta el 2.0% del total de consultas sin referencia. La **tasa de infecciones nosocomiales** fue del 5 por cada 100 egresos hospitalarios, en comparación al 4.3% del año 2013. Este resultado es producto de la intensificación de la búsqueda activa de casos de infecciones asociadas al cuidado de la salud, así como al incremento gradual y sostenido que se ha suscitado en la ocupación hospitalaria. Al final del año se logró obtener una tasa de infecciones nosocomiales dentro de los límites de control acorde a los compromisos en los indicadores de resultados. El **Porcentaje de expedientes clínicos revisados y aprobados según la NOM.04** fue de 83.9%, teniendo una mínima variación en comparación a 2013 de un 83.0%. El **porcentaje abasto de medicamentos** fue de un 91.0% en 2014, en comparación al 100.0% logrado en 2013.
 - ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad del Programa Sectorial de Salud, que apoyan la Meta Nacional 2. México Influyente y el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E010 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS PARA LA SALUD

- A través de este programa presupuestario se pagaron recursos por 1,712.7 miles de pesos, cantidad inferior en 52.9%, equivalente a 1,920.2 miles de pesos con respecto a los 3,632.8 miles de pesos aprobados, que corresponden a movimientos compensados y reducciones líquidas de acuerdo a lo siguiente:

- ◆ Ampliaciones líquidas y traspasos compensados por 1,658.3 miles de pesos correspondientes principalmente a Servicios Generales, para dar cumplimiento a los cursos de capacitación y enseñanza continua.
 - ◆ Reducciones líquidas y traspasos compensados por 3,578.4 miles de pesos correspondientes principalmente a Servicios Personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y a Remanentes de Seguridad Social, así como por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medidas de control presupuestario.
 - ◆ Por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.2% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2014, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:
- ◆ El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán programó para 2014 el indicador de **“Porcentaje de aprobación de médicos especializados en formación clínica”**, que mide la eficiencia en el porcentaje de eficiencia terminal de médicos especialistas que obtienen constancia de conclusión de estudios de especialidad, subespecialidad y alta especialidad entre el total de médicos inscritos de la misma cohorte. La meta programada fue formar 52 especialistas de 54 inscritos, es decir el 96.3%. Al cierre del año la meta alcanzada fue del 93.6% al titularse 73 especialistas médicos de 78 especialistas médicos inscritos, lo que significó alcanzar el 97.2% de la meta aprobada.
 - ◆ Durante 2014 también se programó **que el 100.0% de los profesionales de la salud concluyeran los cursos de educación continua**, lográndose al finalizar el ejercicio que 165 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua impartida por la institución, es decir, el 97.0% de los profesionales de la salud inscritos.
 - ◆ Las acciones de enseñanza también fueron evaluadas a través de los indicadores de: **Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua** obteniéndose un cumplimiento óptimo de 100.0% al lograrse la inscripción de 170 alumnos de los 170 programados; en la **Percepción sobre la calidad de la educación continua** se obtuvo una calificación de 8.7 inferior al 10 programado. Este programa presupuestario también se evaluó con el indicador de **porcentaje de personal que desarrolla actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitados en actividades docentes**, siendo en 2014 del 100.0% al capacitarse los 16 profesores que desarrollan actividades docentes. Durante 2014 se evaluó la **eficacia en la impartición de programas de formación de posgrado clínico** alcanzándose el 85.5% ya que se desarrollaron 6 de los 7 programas de formación programados. Por último, se obtuvo el 100.0% en la **eficacia en la impartición de cursos de educación continua** al impartirse 8 de los 8 cursos programados.
 - ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud del Programa Sectorial de Salud, Meta Nacional 4. México Próspero y el Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad del país del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E019 CAPACITACIÓN TÉCNICA Y GERENCIAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

- En este programa se registró un presupuesto pagado de 12,914.7 miles de pesos, cantidad que representó una disminución del 19.7% equivalente a 3,170.3 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado de 16,085.0 miles de pesos. que corresponden a reducciones y ampliaciones compensadas y líquidas de acuerdo a lo siguiente:
- ◆ Ampliaciones y traspasos por 2,830.9 miles de pesos correspondientes a servicios contratados para la capacitación de servidores públicos administrativos en la impartición del curso de Contabilidad Gubernamental.

- ◆ Reducciones y traspasos por 6,001.2 miles de pesos fue por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- ◆ El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 1.6% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2014, los cuales contribuyeron a alcanzar las metas establecidas para 2014.
- ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud del Programa Sectorial de Salud, Meta Nacional 4. México Próspero y el Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad del país del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

- El presupuesto pagado en este programa fue de 3,898.5 miles de pesos, el cual fue inferior 23.4% equivalente a 1,188.0 miles de pesos del presupuesto aprobado que fue de 5,086.5 miles de pesos, que corresponde a ampliaciones y reducciones de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Ampliación y traspasos por 4,986.1 miles de pesos que se utilizaron para el acondicionamiento del área de Investigación así como para la adquisición de papelería y útiles de Oficina de los propios investigadores.
 - ◆ Reducción y traspasos por 6,174.1 miles de pesos fue por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.5% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2014, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores:
 - ◆ El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán para 2014 programó el indicador estratégico **“Tasa de incremento del presupuesto federal institucional destinado a investigación”** que mide el incremento o decremento de recursos presupuestarios federales destinados a investigación. El indicador programado fue de lograr un incremento de 5,086.5 miles de pesos en comparación a los 2,427.7 miles de pesos del año anterior (incremento del 210.0%), y se logró un incremento positivo del 201.0% (4,886.9 miles de pesos), representando un logro del 96.1% de la meta establecida.
 - ◆ Para 2014 también se programó el indicador de **“Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas”**, que mide la eficacia en la productividad científica de artículos publicados en revistas de alto impacto. La meta programada fue lograr la publicación de 3 artículos de alto impacto de los niveles III a V, es decir el 60.0% de 5 artículos totales publicados. Al cierre del año la meta alcanzada fue del 18.0% (equivalente a 2 artículos de los niveles III a V de 1 artículos totales publicados).
 - ◆ El Hospital para 2014 programó el Indicador de **“Promedio de artículos de alto impacto por investigador”** que mide la eficiencia en el promedio de productos de investigación por investigador vigente, programándose obtener un promedio de 3 publicaciones para el investigador vigente, esperándose la producción de 3 publicaciones entre 1 investigador. Al finalizar el ejercicio se produjeron 1 publicación entre 1 investigador, no llegando a la meta programada al lograrse un promedio de 1.0 publicaciones por investigador.
 - ◆ Las acciones de investigación también fueron evaluadas a través de los indicadores de: **Índice de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores** programándose una índice de 67, lográndose al finalizar el ejercicio que 3 de 4 investigadores pertenezcan al Sistema lo que representó un 75.0%, un aumento en 12.5% a lo programado; en el indicador de **Tasa de variación de productividad científica de alto impacto respecto al año previo**, se programó una tasa de 100.0%, lográndose un 33.0%, 66.7% menor a lo planteado. El **porcentaje de presupuesto federal complementario obtenido para investigación** programado fue de 0.0%, al finalizar el ejercicio siendo superior en 33.5% con respecto al programado, esto debido a que el presupuesto total del Instituto se incrementó en un 33.5% en tanto que el presupuesto destinado a investigación no tuvo variaciones, por lo que el resultado

del indicador fue superior a lo esperado. El indicador de **proyectos de investigación en colaboración** se ubicó en 18.2%, alcance similar al programado de 18.2%, lográndose 2 proyectos de investigación con otras instituciones. El indicador de **ocupación objetiva de plazas de investigador** se ubicó en el 100.0%, igual al indicador programado del 100.0%.

- ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud del Programa Sectorial de Salud, Meta Nacional 4. México Próspero y el Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad del país del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

- En este programa presupuestario se aprobaron recursos por 31,455.7 miles de pesos, de los cuales se pagaron 14,360.5 miles de pesos, registrando este programa un decremento en el gasto del 54.3%, equivalente a 17,095.2 miles de pesos con respecto al presupuesto aprobado, que corresponde a ampliaciones y reducción, así como a movimientos compensados de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Ampliaciones y traspasos por 18,794.2 miles de pesos, para el pago del combustible de servidores públicos, así como la transportación aérea de los mismos, así como para cubrir presiones en gasto de operación.
 - ◆ Reducciones y traspasos por 35,889.4 miles de pesos por economías al cierre en gasto de seguridad social, principalmente, en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 1.8% del presupuesto total pagado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2014, los cuales contribuyeron a realizar acciones administrativas.
 - ◆ Los recursos de este programa fueron destinados a implementar instrumentos de gestión administrativa para permitir la eficiencia en el manejo y control de recursos humanos financieros y materiales en la entidad.
 - ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento y apoyo del Plan Nacional de Desarrollo en su Estrategia Transversal Gobierno Cercano y Moderno.

O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

- Este programa presupuestario obtuvo un presupuesto aprobado de 1,777.4 miles de pesos, pagándose un importe de 1,193.6 miles de pesos, el cual tuvo un decremento en el gasto de 32.8%, equivalente a 583.8 miles de pesos, que corresponde a ampliaciones, reducciones y traspasos de acuerdo a lo siguiente:
 - ◆ Ampliaciones y traspasos por 1,031.7 miles de pesos para la adquisición de uniformes y artículos de oficina y papelería principalmente.
 - ◆ Reducciones y traspasos por 1,615.5 miles de pesos por ahorros y economías transferidas al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.1% del presupuesto total erogado por el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán durante 2014.
 - ◆ Cabe mencionar que en este programa, el Órgano Interno de Control llevó a cabo acciones que impulsaron la transparencia de la gestión pública mediante la fiscalización, evaluación y seguimiento de los programas y de los servicios proporcionados por el Instituto, así como la calidad y el fortalecimiento del adecuado uso de los recursos humanos, financieros y materiales.
 - ◆ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento y apoyo del Plan Nacional de Desarrollo en su Estrategia Transversal Gobierno Cercano y Moderno.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- No se llevaron a cabo contrataciones por honorarios, durante el año 2014, asimismo, no se asignaron recursos para este concepto.
- Tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2014.

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán					
(Miles de pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Director General de Estructura (K)	1,436.0	1,436.0	32.3	143.6	
Director de Área (M)	575.7	575.7	72.4	57.6	
Subdirector de Área (N)	303.0	303.0	221.6	30.3	
Jefe de Departamento en Área Médica	204.6	204.6	84.4	20.5	
Operativo-Tabulador Único de la SSA					
Base	110.0	326.1	4,977.5	2,089.5	545.9
Confianza	189.0	565.8	1,699.5	493.5	
Categorías-Tabulador Único de la SSA					
Rama Médica y Paramédica	132.2	510.3	22,924.7	7,717.5	2,256.4

FUENTE: Hospital de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

- Se consideran los grupos (Operativos y de Categorías), conforme al tabulador único de la Secretaría de Salud, ya que el Instituto no opera tabulador de curva salarial de nivel central para pago de sueldos, excepto para los niveles de Mandos Medios y Superiores y Enlace (P, N, M, K), asimismo, para estos efectos la Categoría de Jefe de Departamento en Área Médica, se consideró como equivalente al Nivel "O" de dicho tabulador.